

---

Jesús Manuel González Beltrán \*

---

**EL OLIVAR GADITANO DURANTE LA ÉPOCA MODERNA**  
**Noticia sobre la tesis doctoral de José Cabral Fernández**

**THE OLIVE GROVE IN CÁDIZ DURING THE MODERN ERA**  
**News of the doctoral thesis of José Cabral Fernández**

El pasado mes de abril se procedió a la lectura de la tesis doctoral de José Cabral sobre *El olivar gaditano durante la época moderna*, la cual tuve la responsabilidad, junto a mi compañero de departamento Alberto Ramos Santana, de dirigir.

La tesis doctoral se apoya en un arduo y sobresaliente trabajo de recogida de datos. No hay un solo archivo municipal de la provincia de Cádiz, de los abiertos a los investigadores, que no haya sido consultado por José Cabral. Y a ello hay que sumar los significativos documentos examinados en el archivo ducal de Medina sidonia, en el archivo histórico provincial de Cádiz y en los archivos estatales Histórico Nacional y General de Simancas. Por tanto, la información recopilada por el doctorando era más que suficiente para emprender, con ciertas garantías de consecución de los objetivos propuestos, la tesis doctoral planteada.

La magnitud de la documentación obtenida en el trabajo de archivo obligó a una reestructuración de la tesis, que aunque mantenía el marco de toda la Edad Moderna, se optó por centrarla en el siglo XVIII, espacio temporal del que se tenía una mayor y cualificada información y que, además, reflejaba la culminación de toda una serie de procesos que se habían venido desarrollando a lo largo de las dos centurias anteriores. De todas formas, los capítulos 2 y 3, dedicados a los siglos XVI y XVII respectivamente, constituían una destacada aproximación a los caracteres y evolución de dichos procesos.

Introduciéndonos en los contenidos de la investigación hay que indicar que el análisis del olivar no se queda en lo eminentemente agrario, ya que al estudio de las plantaciones de olivares se suman otros aspectos tanto o más interesantes, tales como la industria aceitera (con sus diversos aprovechamientos y aplicacio-

---

\* Profesor Titular de Historia Moderna de la Universidad de Cádiz.  
Fechas de recepción y aceptación: 22-XI-2008 y 16-XII-2008

nes) o la comercialización de las producciones (hacia los distintos mercados). Sin olvidar cuestiones tan relevantes como la relación del patrimonio olivarero con la estructura social y el control de los entes de poder.

Entre las aportaciones más destacadas de la tesis doctoral habría que señalar las siguientes:

Un minucioso conocimiento de lo que el olivo representaba en cada una de las localidades de la provincia de Cádiz en el siglo XVIII, obtenido, en la mayoría de los casos, a través de los datos aportados por el Catastro de Ensenada. Ello implicaba: saber la ubicación exacta, dentro del término municipal, de cada explotación de olivar, su extensión, la calidad de la tierra que ocupaba y la producción estimada. A ello se añadía un trabajo de cuantificación de los molinos aceiteros, de los almacenes de aceite y de las fábricas de jabón existentes en cada municipio, exponiendo las características de los mismos, así como el número de vigas de los primeros, la capacidad de los segundos y la fisonomía de las últimas.

De todas las localidades de la provincia gaditana se seleccionaron aquellas cinco que tenían una mayor representatividad en todo lo concerniente al olivar y el aceite. Estas eran: Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Arcos de la Frontera y Chiclana de la Frontera. Ellas serían el objeto de análisis que permitiría obtener otra importante conclusión, tal como era el dominio que sobre las tierras y el cultivo del olivar, así como sobre el proceso de elaboración del aceite, tenían los denominados estamentos privilegiados en la Edad Moderna, principalmente la nobleza y, en menor medida, el clero. Un paso posterior, el de la comercialización, ya es compartido entre los estamentos privilegiados y elementos emergentes y acaudalados del estado general.

Igualmente se puede comprobar como esa nobleza propietaria de olivares, molinos aceiteros y almacenes de aceite, monopoliza, en muchos casos, los cargos políticos y administrativos de los gobiernos locales, lo que posibilita un “uso partidista” de la capacidad de poder en aspectos claramente relacionados con su patrimonio o su actividad económica. Y es que a través del concejo municipal que ellos controlan se dictan toda una serie de medidas que afectan al sector olivarero-aceitero, así: el valor de los jornales agrícolas; la protección de las explotaciones frente a los ganados y rebuscadores; las licencias para instalar nuevos molinos; los precios del aceite y del jabón; los impuestos municipales que gravan estos productos; los permisos de sacas o extracción; las normas para la evacuación y eliminación del alpechín; y podríamos continuar con una larga enumeración.

Por último, la idea preestablecida de la importancia del mercado colonial español, las Indias, para el aceite producido en la provincia de Cádiz, se matiza al plantearse, con varios ejemplos, la extracción del aceite gaditano hacía otros espacios comerciales: norte de España (Galicia y Vizcaya); Cataluña; Islas Canarias; Países Bajos; Alemania; etc., aunque este planteamiento precisa una mayor profundidad de análisis.

Para el caso concreto de El Puerto de Santa María, uno de los cinco municipios estudiados con mayor profundidad, la tesis doctoral de José Cabral aporta una significativa información. Así, la ciudad portuense, con 4.092 aranzadas de olivar, aparece como la tercera de la provincia en superficie plantada de olivos, por detrás de Jerez de la Frontera (7.471 aranzadas) y de Arcos de la Frontera (5.001 aranzadas). Le seguiría la localidad de Chiclana de la Frontera (3.000 aranzadas). Hay que indicar que estos cuatro municipios acaparaban el 65,6% de todo el olivar de la provincia, lo que justifica su protagonismo. Igualmente, en El Puerto de Santa María se contabilizaban 15 molinos, 12 de seglares y 3 de religiosos, los cuales se componían de 15 vigas y 10 molinetas. El patrimonio olivarero portuense se completaba con 12 almacenes de aceite con cabida para 21.320 arrobas de dicho producto. Ya hemos comentado cómo la tesis recalca la clara relación existente entre el olivar y los estamentos sociales privilegiados, en especial la nobleza. Pues bien, esta conexión se manifiesta de forma diáfana en El Puerto de Santa María, donde los olivares pertenecen en un 86,3% a la nobleza y en el 13,7% restante a la institución eclesiástica y sus componentes. Y, sobre todo, destaca la concentración de la propiedad. Así, todo el olivar seglar se lo reparten 58 nobles, de los cuales sólo diez, un 17,2%, poseen un patrimonio superior a las 100 aranzadas, sumando entre ellos un total de 2.377 aranzadas, es decir el 67,3% del olivar seglar o, lo que es más relevante, el 58% de todo el olivar del municipio. Hay que destacar, entre los propietarios nobles, a la familia Reinoso Mendoza, que posee 884 aranzadas distribuidas, de forma no proporcional, entre cuatro de sus miembros; y a la familia Vizarrón-Rivas, con un total de 864 aranzadas. La unión olivar-nobleza se complementa con la ostentación y el uso del poder político-administrativo, cuestión que en el municipio portuense se constata aportando un solo dato: de los susodichos diez mayores propietarios de olivar, aquellos con más de 100 aranzadas, hasta seis ocupaban cargos de gobierno en el concejo municipal de El Puerto de Santa María. Además, en la localidad portuense, estos gobernantes nobles propietarios de olivares no desdeñaban el comerciar con el producto manufacturado, actuando como extractores de aceite hacía un amplio abanico de destinos. Así, un somero análisis de las sacas de aceite correspondientes a los años 1719-1742, desvela que de El Puerto de Santa María salían de media al año unas 6.000 arrobas de aceite, que eran transportadas: a la América colonial, a otros países euro-

peos y, dentro del propio territorio de lo que es actualmente España, a Bilbao, San Sebastián, Galicia, Canarias, Barcelona, Mataró, etc.

En general, la tesis doctoral defendida por José Cabral, y que obtuvo el correspondiente aprobado del tribunal evaluador, del que formaban parte los profesores Dr. Juan-Manuel Suárez Japón (Universidad Pablo de Olavide), Dr. Armando Alberola Romá (Universidad de Alicante), Dr. Juan-Jesús Bravo Caro (Universidad de Málaga) y Dra. María-Dolores Lozano Salado (Universidad de Cádiz), permitirá a los lectores, cuando muy pronto se publique, tener un amplio conocimiento sobre todo lo relacionado con el cultivo del olivar y la industria aceitera de la provincia de Cádiz en un marco temporal, la Edad Moderna, en el que el olivo compartía en los campos gaditanos protagonismo con la vid.